PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HABRÁ DE REGIR LA LICITACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS EN RÉGIMEN DE ALQUILER, DEL SUMINISTRO, MONTAJE Y DESMONTAJE DE CASETAS DE MADERA Y LAVAMANOS PARA EL MERCADO DE NAVIDAD DE SAN SEBASTIÁN.

1. CONDICIONES BÁSICAS DEL SERVICIO

El objeto del contrato lo constituye la prestación de los servicios de alquiler, montaje y desmontaje de casetas de madera y lavamanos para la venta de productos durante el Mercado de Navidad de San Sebastián.

Fomento San Sebastián, en el marco de las iniciativas de la Concejalía de Impulso Económico del Ayuntamiento donostiarra, continúa fomentando la cultura del Mercado de Navidad tan arraigado en los países europeos de nuestro entorno. Una iniciativa con un doble objetivo: desarrollar la sensibilidad de la ciudadanía hacia este tipo de manifestaciones y activar sectores como el comercio y la hostelería que en fechas navideñas tienen la oportunidad de crecer en facturación y empleo.

Además, como resultado de las ediciones realizadas del Gabonetako Azoka de San Sebastián, esta actividad supone un reclamo para turistas y visitantes constituyendo un impacto económico en otros sectores de la ciudad.

Las fechas aproximadas requeridas para la prestación del servicio objeto del contrato, son entre el 20 de noviembre y el 7 de enero. Dentro de los meses mencionados, estas fechas podrán ser modificadas, acordándose las fechas definitivas en la reunión de comienzo de prestación del servicio.

Dentro de la prestación del objeto del contrato, la empresa adjudicataria deberá de realizar en régimen de alquiler el Suministro, Montaje y Desmontaje del siguiente material:

- **Casetas de Madera 3x2m**: casetas prefabricadas en madera de tamaño 3 x 2 metros, para actividad comercial
- **Casetas de Madera 4x2 m**: casetas prefabricadas en madera de tamaño 4 x 2 metros, para actividad gastronómica y / o complementaria
- **Lavamanos Autónomo Portátil:** lavamanos con sistema autónomo portátil en inox con 2 contenedores de cómo mínimo 10 litros cada uno.

El número aproximado de elementos que Fomento solicitará anualmente, será el siguiente:

- **Caseta de Madera 3x2m**: 50 unidades
- **Casetas de Madera 4x2 m**: 10 unidades
- **Lavamanos Autónomo Portátil:** 20 unidades

La prestación del Servicio en régimen de alquiler del suministro, montaje y desmontaje de los productos objeto de esta contratación, se deberá de realizar de acuerdo a lo siguiente:

Comunicación con Fomento de San Sebastián:

En el comienzo de la prestación del servicio objeto de esta contratación, y de forma anual en los siguientes años en los que se preste el servicio, la empresa adjudicataria deberá reunirse con los responsables de Fomento.

En esta reunión, serán definidos los interlocutores entre ambas partes, así como los correos y los teléfonos de contacto.

Asimismo, se concretará el calendario definitivo a cumplir, el número exacto de elementos que Fomento precisa, los espacios donde deben instalarse, así como todos y cada uno de los condicionantes de esta contratación.

La no realización del Mercado de Navidad y en consecuencia la no instalación de los elementos objeto del servicio de esta contratación, no dará lugar a compensación alguna a la empresa adjudicataria. De acuerdo a esto y a lo anteriormente descrito, será en la reunión anual en la que, Fomento deberá informar a la empresa adjudicataria si no procede la instalación de los elementos objeto del contrato, o el número concreto de unidades a suministrar e instalar.

Montaje y desmontaje:

Previo al montaje y desmontaje, la empresa adjudicataria deberá entregar toda la documentación e información en la forma y plazos que Fomento requiera para la solicitud de los permisos correspondientes al departamento municipal Gune Publikoa para la ocupación de vía pública, montaje y desmontaje de las casetas.

El montaje y desmontaje de las casetas deberá efectuarse en un plazo no superior a 4 días cada uno, tomando como referencia las fechas anteriormente cotadas, así como que el Mercado de Navidad se inaugurará el 26 de noviembre y finalizará el 6 de enero. Para ello, Fomento solicitará y gestionará los permisos correspondientes, acordando con la empresa adjudicataria el día y hora de comienzo de montaje y desmontaje.

La empresa adjudicataria deberá cumplir con todos los requisitos que la ley exige para la realización de este tipo de actividades, así como ceñirse a los condicionantes que el permiso municipal establece para el montaje y desmontaje de las casetas. Igualmente, diariamente deberá retirar elementos de basura o desperfectos que como consecuencia del montaje y desmontaje de casetas se produzca, manteniendo la zona limpia para el paso de viandantes y libre de desperdicios.

El montaje será realizado en el emplazamiento del Paseo Urumea, Plaza Ramón Labayen, así como nuevos espacios que surjan en el centro de San Sebastián. Fomento se reserva el derecho de modificación de los espacios, comunicando los definitivos antes del inicio del montaje.

En las fases de montaje y desmontaje, la empresa adjudicataria deberá informar a Fomento diariamente de la situación de los trabajos, detallando el número de casetas instaladas/desinstaladas y la situación de las gestiones, incidencias que surjan, resolución de las mismas, etc.

Esta información deberá ser comunicada al personal de Fomento a través del correo electrónico y/o del teléfono de contacto que se designe.

La empresa adjudicataria deberá dejar todas las casetas preparadas con su cuadro eléctrico correspondiente para su conexión a las tomas generales que posteriormente realizará la empresa de electricidad que Fomento designe.

En todos los casos, las casetas deberán de suministrarse perfectamente preparadas y en condiciones de limpieza suficiente para su posterior utilización, sin actuación adicional por empresa alguna.

Gestión de incidencias durante la celebración del Mercado de Navidad:
Para detectar incidencias, Fomento realizará de forma diaria una revisión de los elementos instalados. En el caso de detección de cualquier incidencia, Fomento informará a la empresa adjudicataria sobre la misma. La empresa adjudicataria deberá atender la incidencia en un plazo inferior a 12h desde su comunicación. La resolución de la misma, previamente contrastada con Fomento, deberá ser atendida por parte de la empresa adjudicataria en un plazo inferior a 24h.

Características técnicas de los elementos objeto del contrato:

Casetas de feria de madera prefabricadas para actividad comercial modelo 3x2m:

- Material de madera, para colocación en el exterior y resistente al viento y la lluvia.
- Medidas:
 - Ancho: 3 metros mínimo y 3,5 máximo
 - Fondo: 2 metros mínimo y 4 metros máximo
 - Altura: 2,5 metros mínimo y 3,5 metros máximo
- Techo a 2 aguas y con opción de que sea en color blanco simulando nieve (podrá recubrirse con el material apropiado para simular el color blanco)
- Tarima de suelo
- Puerta de acceso con cierre sólido que contenga como mínimo un candado.
- Iluminación interior con al menos un cuadro eléctrico de cómo mínimo 1380W de potencia y 3 enchufes
- Mostrador principal con posibilidad de retirarlo para aquellos casos en los que quieran que los clientes accedan a la caseta por la parte frontal. Este mostrador ocupará todo el ancho de la caseta (3 metros).
- Posibilidad de unir varias casetas.
- 3 baldas por caseta con una longitud mínima de 1 metro por balda dimensiones.

Casetas de madera para actividad gastronómico y/o complementaria modelo 4x2m:

- Material de madera, para colocación en el exterior y resistente al viento y la lluvia
- Medidas:
 - Ancho: 4 metros mínimo y 4,5 máximo
 - Fondo: 2 metros mínimo y 4 metros máximo
 - Altura: 3 metros mínimo y 4,5 metros máximo
- Techo a 2 aguas y con opción de que sea en color blanco simulando nieve (podrá recubrirse con el material apropiado para simular el color blanco)
- Tarima de suelo
- Puerta de acceso con cierre sólido que contenga como mínimo un candado
- Iluminación interior con al menos un cuadro eléctrico de cómo mínimo 1380W de potencia y 3 enchufes
- 6 baldas por caseta con una longitud mínima de 1 metro por balda dimensiones

Dentro de la prestación del Servicio de Suministro, Montaje y Desmontaje de las Casetas de Madera de 3 x 2 m y del Suministro, Montaje y Desmontaje de las Casetas de Madera de 4 x 2 m se entiende incluida la decoración de las mismas. De acuerdo a esto, cada Caseta de Madera, deberá de constar como mínimo de los siguientes elementos:

- Rótulo en cada caseta con el nombre comercial (material y rotulación a cargo de la empresa adjudicataria). Para ello, Fomento entregará con al menos 2 semanas de antelaci´çon a la realización del evento, los nombres de los expositores.

- Instalación de al menos un elemento de decoración navideña en la cara frontal de la caseta, por ejemplo, en el friso

- Instalación de al menos una guirnalda de luz cálida con tecnología led y de al menos 2,5 metros de largo apropiada para su uso en el exterior y con lluvia.

Todos estos elementos deberán ser resistentes al viento y la lluvia. En caso de deterioro o rotura, deberán ser reemplazado por la empresa adjudicataria en un plazo inferior a 3 días laborales.
En el caso de las casetas dobles, cada uno de los elementos mencionados deberán instalarse por duplicado.

Lavamanos Autónomo Portátil: Lavamanos con sistema autónomo portátil de acero inoxidable:

- Pedal de doble acción.
- 2 bidones de al menos 10 litros.
- Tubos para interconexión de bomba, bidones, caño y fregadero.
- Instalación en las casetas que Fomento de San Sebastián determine.

La empresa adjudicataria deberá colocar y dejar preparados todos estos elementos para su uso, así como retirarlos en la fase de desmontaje.

En San Sebastián, a 14 de abril de 2021



Marisol Garmendia Beloqui
Vicepresidente de Fomento de San Sebastián, S.A.